



FUNDACIÓN
INADE
UDC

CÁTEDRA
LA GESTIÓN DEL RIESGO
Y EL SEGURO



Facultade de Dereito
UNIVERSIDADE DA CORUÑA

6ª edición

2024 Veredicto
ejemplar

Curso de RC

3 JUECES
6 ABOGADOS
3 ASEGURADORAS
a juicio

CASO 1 23 enero
RC de los agentes
de la edificación.

CASO 2 24 enero
RC de la
Administración Pública
y los concesionarios.

CASO 3 25 enero
RC de las nuevas
tecnologías.

Fórmate
resolviendo
casos reales.



15 horas de
formación
continua
*Virtual o
presencial*

VEREDICTO EJEMPLAR

“Veredicto Ejemplar” es un curso de Responsabilidad Civil centrado en dar a conocer los posibles riesgos que puede sufrir la empresa en esta materia.

La gran novedad de este programa radica en su metodología, ya que las sesiones didácticas se desarrollarán mediante la escenificación de un juicio, que estará presidido por un Magistrado-Juez, y al que asistirán dos partes, la actora y la defensora.

Previo a la resolución del Juez (sentencia) hay una intervención por parte de la industria aseguradora, explicando la solución que ésta proporcionaría para transferir las consecuencias económicas derivadas de dicho fallo. En cada una de las unidades didácticas en que se divide el programa se analiza un caso real, logrando de esta forma una mayor implicación del alumno sobre la casuística que se produce una vez ocurrido un riesgo de estas características que afecta a la empresa.

En esta sexta edición, de la mano de 3 jueces, 6 abogados (3 por la parte demandante y 3 por la demandada) y con la colaboración de 3 profesionales del seguro vamos a analizar diferentes aspectos de la Responsabilidad Civil que pueden impactar de forma directa en la cuenta de resultados de las empresas.

“Esta actividad didáctica es una excelente oportunidad para profundizar en uno de los riesgos de nuestro tejido productivo, como es la Responsabilidad Civil”



15 horas de
formación
continua
Virtual o
presencial



A Coruña
Universidade da Coruña
Facultad de derecho
Campus de Elviña



Vía zoom

16:00h a 19:30h | Facultad de derecho - UDC

Fernando Peña López

- Director de la “Cátedra Fundación Inade-UDC: “La Gestión del Riesgo y el Seguro”
- Catedrático de Derecho Civil Universidade da Coruña

OBJETIVOS El enfoque del curso es eminentemente práctico. Todos los conceptos y técnicas se ilustran con la escenificación de un juicio real, en el que están presentes el Juez y los abogados de las partes.

1

IDENTIFICAR RIESGOS

Identificar los riesgos que afectan a la responsabilidad de las empresas.

2

SOLUCIONES ASEGURADORAS

Conocer las soluciones que aporta la industria aseguradora para este tipo de riesgos.

3

DECISIONES JUDICIALES

Analizar de forma práctica e interactiva los argumentos y las razones en las que los tribunales basan sus decisiones en materia de responsabilidad por daños derivados de estos riesgos.

A QUIÉN VA DIRIGIDO

Este programa formativo va dirigido a:

EMPRESAS

Empresarios, directivos, administradores, gerentes de riesgos y departamentos de seguros



ABOGADOS

Profesionales del derecho y asesores empresariales.

SEGUROS

Profesionales del seguro entidades aseguradoras, distribuidores de seguros (agentes y corredores)

UNIVERSITARIOS

Comunidad universitaria, profesores y alumnos.

CASO 1: RESPONSABILIDAD POR DAÑOS DERIVADOS DE DEFECTOS CONSTRUCTIVOS

Cuestiones:

Responsabilidad de los agentes de la edificación. Responsabilidad del constructor, arquitecto y arquitecto técnico. Prescripción de la acción de daños. Determinación del día en el que empieza a computarse el daño. Determinación de la cobertura de la póliza. Cláusula *claims made*. Explicación de los seguros que cubren los riesgos derivación de la construcción de viviendas en autopromoción.



23 de enero

PARTICIPANTES

Juez

Dña. Marta Canales Gantes

- Magistrada Sección Sexta de la Audiencia Provincial de A Coruña

Abogados

D. Manuel Jesús Marín López

- Catedrático D. Civil
Universidad de Castilla-La Mancha

D. Fernando Peña López

- Catedrático D. Civil.
Universidade da Coruña

Aseguradora

Marc Martínez,
responsable de Grandes Cuentas de la Delegación Nordeste
ASEFA

¿POR QUÉ RESULTA INTERESANTE?

El caso que abrirá la sexta edición de veredicto ejemplar trata de un problema de responsabilidad civil de los diferentes agentes de la edificación.

CASO 2: RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN EL CASO DE PRESTACIÓN DE UN SERVICIO PÚBLICO POR UN CONCESIONARIO. ALCANCE Y EFECTO DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS EN EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE RECONOCIMIENTO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL (PATRIMONIAL)

Cuestiones:

Alcance y efecto de las resoluciones dictadas en el procedimiento administrativo de reconocimiento de la responsabilidad civil (patrimonial).



24 de enero

PARTICIPANTES

Juez

D. Juan Carlos Fernández López,
• Magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJ de Galicia (Sección 3ª)

Abogados

José Manuel Busto Lago
• Catedrático de derecho civil
Universidad de A Coruña
D. Agustín Pigni Giraudó
• Letrado de la Xunta de Galicia

Aseguradora

Experto en seguros de la administración pública

¿POR QUÉ RESULTA INTERESANTE?

En este caso se plantea la responsabilidad patrimonial (civil) de una Administración Pública cuando el servicio público no es prestado de forma directa, sino a través de una sociedad (privada) concesionaria del mismo, así como la responsabilidad de las entidades aseguradoras tanto de la Administración Pública concedente, como de la sociedad privada concesionaria. Asimismo se suscita también la cuestión atinente a los efectos de las resoluciones dictadas en vía administrativa por la Administración Pública, tanto en relación con el perjudicado, como en relación con la sociedad concesionaria y con las entidades aseguradoras de responsabilidad civil, solidariamente responsables con sus aseguradas.

CASO 3: RESPONSABILIDAD DEL TITULAR DE UNA PLATAFORMA DIGITAL POR LOS ACTOS DE LOS EMPRESARIOS QUE OFRECEN EN ELLA SUS PRODUCTOS Y SERVICIOS

Cuestiones:

Responsabilidad de la plataforma de alojamiento por los daños causados por los proveedores de los servicios. Validez de las cláusulas frente a los usuarios de la plataforma. ¿Ha cambiado algo la cuestión con el nuevo Reglamento UE de servicios digitales?



25 de enero

PARTICIPANTES

Juez

D. Pablo González Carreró-Fojón

- Magistrado Sección Cuarta de la Audiencia Provincial de A Coruña

Abogados

Dña. María Teresa Álvarez Moreno

- Catedrática D. Civil
Universidad Complutense de Madrid

Natalia Álvarez Lata

- Catedrática D. Civil.
Universidade da Coruña

Aseguradora

Sara Toribio

- Tramitadora de Siniestros Senior de Markel España

¿POR QUÉ RESULTA INTERESANTE?

En esta tercera sesión se analiza la responsabilidad que tiene una plataforma digital frente a un consumidor cuando este contrata servicios de un tercero a través de dicha plataforma.

MATRÍCULA

El plazo de matriculación finalizará el miércoles **19 de enero**. Si bien, el curso podría quedar cerrado antes de la fecha límite por estar el aforo cubierto. Las plazas son limitadas y la matriculación de alumnos se realizará por riguroso orden de recepción.

Derechos de matriculación:

Bonificación a los asistentes que se matriculen antes del 5 de enero de 2024.

Matrícula	Coste	Inscripción antes del 05/01/2024
Genérica	200€	175€
Amigos de la Fundación y Consejo Asesor	150€	125€
Estudiantes Universitarios	50€	50€

Los derechos de matrícula serán abonados en el momento de finalizar la misma.

FORMACIÓN CONTINUA

El curso de responsabilidad civil que en la totalidad de sus sesiones **computa 15 horas**, acredita los requisitos que en materia de formación continua establecen el Real Decreto 287/2021, de 20 de abril, sobre formación y remisión de la información estadístico-contable de los distribuidores de seguros y reaseguros y la Resolución de 3 de junio de 2021, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se establecen los principios básicos de los cursos y programas de formación para los distribuidores de seguros y de reaseguros.

Requisitos:

- Asistir -al menos- al 80% del tiempo de duración previsto para el curso
- Superar la prueba de aprovechamiento:
 - Tras finalizar el curso, enviaremos un correo con el enlace al examen.
 - Aceptaremos respuestas al examen hasta el sábado 27 de enero a las 14:00 horas.
 - La prueba se considerará superada cuando se acierten -al menos- 11 de las 15 preguntas.
 - Solo se aceptará la primera respuesta. Es decir, si suspendes, no puedes volver a realizar la prueba.

FUNDACIÓN INADE - UDC



CÁTEDRA
LA GESTIÓN DEL RIESGO
Y EL SEGURO

986 485 228

administracion@catedrafundacioninade.org

www.catedrafundacioninade.org

fundacion@fundacioninade.org